



Municipalidad de Quillón
Secretaría Municipal

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS
DECRETO ALCALDICIO N° 4.378.-**

QUILLON, Noviembre 11 de 2015

VISTOS:

1. Memorándum N° 129 de fecha 28.09.2015, de la Coordinadora de O.D.E.L.;
2. Bases administrativas especiales y Anexos para el llamado a Licitación Pública denominado **“Adquisición de Toldos para Puntos de Comercialización Emprendedores Quillón, Feria Cayumanqui”**, elaboradas por O.D.E.L.;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 095 de fecha 03.11.2015, emitido por el Director de Administración y Finanzas (S);
4. Decreto Alcaldicio N° 4.265 de fecha 01.11.2015, que aprueba programa denominado **“Fortalecimiento de puntos de comercialización emprendedores (as) Quillón, feria Cayumanqui;**
5. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios
6. Lo establecido en los artículos del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. Ley N° 20.730 que regula que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios;
8. Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien subrogue el cargo;
9. Decreto Alcaldicio N° 915 de fecha 20.11.2013, que nombra al Sr. Vladimir Peña Mahuzier como Administrador Municipal;
10. Decreto Alcaldicio N° 3.969 de fecha 10.12.2014, que aprueba el presupuesto municipal vigente del año 2015;
11. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 14 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
12. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO:

1. **APRUEBANSE** las Bases Administrativas Especiales y Anexos para el llamado a licitación pública denominado **“Adquisición de Toldos para Puntos de Comercialización Emprendedores Quillón, Feria Cayumanqui Adquisición de Materiales de Riego para Usuarios Programa Prodesal Quillón”**, elaboradas por la Oficina de Desarrollo Económico Local.
2. **APRUEBASE** el **LLAMADO A LICITACION PÚBLICA** a través del portal www.chilecompra.cl para la adquisición de lo mencionado en el punto anterior, la que convocará a todos los proveedores del rubro que corresponde.
3. La Comisión Evaluadora, estará integrada por los siguientes funcionarios municipales que se mencionan o a quienes ellos designen, los cuáles serán sujetos pasivos de acuerdo a la ley N° 20.730, por el periodo que dure el proceso de licitación pública:
 - Coordinadora O.D.E.L.
 - Encargado de Desarrollo Agrícola.
 - Profesional SECPLAN.
 - Secretario Municipal, en su calidad de Ministro de Fe.
4. El gasto que irrogue la aplicación del presente decreto, no puede exceder de \$ 2.388.450.- (dos millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta pesos), los que se imputarán al ítem 215 29 04 021 SP 0 “Mobiliario y otros” del presupuesto municipal vigente del año 2015.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHÚZTER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
“POR ORDEN DEL SR. ALCALDE”

/ovg.-
Distribución:
- ADQUISICIONES

- O.D.E.L.

- SECMU